



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 27 de Abril de 1983

Expediente N° 8129/83.

RES. N° 079/83.

VISTO:

La reiteración del pedido efectuado con fecha 26 de Abril del cte. por la cátedra de Metodología de la Enseñanza de la Química, en el sentido de modificar la situación de revista de la Prof. ANA ESTER VARILLAS, incrementando su dedicación hasta exclusiva;

Que al no contar con el cargo presupuestario respectivo se hace necesario efectuar un movimiento en la planta docente afectada a esta Unidad Académica;

Que mediante Res. N° 077/83 de esta Facultad, se ha procedido a una reducción de dedicación de la Bioq. ELIDA OLGA BENGOLEA DE MACCHI, quien a partir del próximo 1° de mayo pasará a revistar como Jefe de Trabajos/Prácticos con Semidedicación en lugar de Dedicación Exclusiva;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 54° de la Ley Universitaria N° 22.207;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Modificar, a partir del próximo 1° de mayo, la situación de revista de la Prof. ANA ESTER VARILLAS, quien pasará a desempeñarse como JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con Dedicación Exclusiva en la asignatura METODOLOGIA Y PRACTICA DE LA ENSEÑANZA DE LA QUIMICA.

ARTICULO 2°: Dejar establecido que la Prof. ANA ESTER VARILLAS, colaborará en la asignatura QUIMICA INORGANICA II.

ARTICULO 3°: Modificar la imputación presupuestaria a la cual se encuentra afectado el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva de la Bioq. OLGA ELIDA BENGOLEA DE MACCHI, en virtud de la reducción de dedicación efectuada mediante Res. N° 077/83 de esta Unidad Académica, y afectándola a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Semidedicación del Area de Química.

ARTICULO 4°: Dar por finalizada a partir del próximo 1° de mayo las funciones de Jefe de Trabajos Prácticos con Semidedicación que venía desempeñando la Prof. ANA ESTER VARILLAS.



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

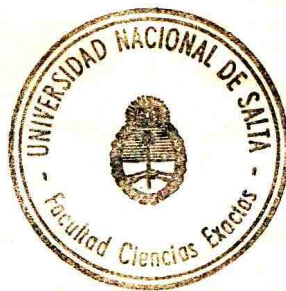
///... RES. Nº 079/83.

ARTICULO 5º: Acordar un plazo de 48 hs. a contar de recibida la respectiva notificación, para que la Prof. ANA ESTER VARILLAS, cumplimente con la documentación de rigor ante la Dirección de Personal.

ARTICULO 6º: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido procédase a su ARCHIVO.

mm

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
SECRETARIO
Facultad de Ciencias Exactas



Lic. ROQUE RIGGIO
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas

Registrada en Planta y ficha.

6